



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01049316--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería, eleva solicitud de prórroga de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 87/2023 se prorroga la designación como Becario de la PROSECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA, al Sr. Lautaro VELIZ;

Que se ha cometido error en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 87/2023:

DONDE DICE:

“...por el término de 2 (dos) meses...”

DEBE DECIR:

“...por el término de 12 (doce) meses...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

NB/Mbl